



Merced de los papeles de oficio que se me mandó.

SELO QUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
CUENTA Y CUATRO.

Yo Lopez Alcaide y Jph Gon-
zales Cesino de esta Villa Amre U.S. Como
mas haia Lugar de rinos, el primero que
en Veinte y siete de Setiembre del año
pasado se le nombro por Practico para
acompañar a V. en la visita de los montes de
esta Villa por la Real Justicia de ella, en cuya vi-
sita me ocupé tres dias, y en la de la Guerra,
acompañado de Jph Gonzales, ocho dias y el segun-
do en esta los mismos ocho dias como tal practico
en cuyo tiempo como pago el Arquiler de una
Caballeria cada uno mantenidos a nuestra de-
pensas, como a nuestras personas y me diere a
que es justo se nos pague el salario que nos corres-
ponde, por los expresados dias, por tanto, su-
plicamos a V. Se sirva mandarlo assi con a-
reglo a lo que se aia ordenado en otras visitas
en que nos veremos merced con Justicia que
pedimos &c.

DIEGO
LOPEZ
ALCAIDE

Joseph Gonzalez

Auto
da para dar la orden de el pre-
a Continuar de este Auto. *Alonso*

